



REVISTA JURÍDICA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

— Volumen 94 —

Cuarta Convocatoria
Volumen XCIV

Colaboradores(as)

2024-2025

MENSAJE DE LA JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCIV

Estimados(as) estudiantes:

A sus noventa y tres años de fundación, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico se ha destacado como la revista jurídica más antigua y prestigiosa de Puerto Rico. La Revista Jurídica ha sido una herramienta fundamental para el desarrollo de un sinnúmero de abogados, jueces, profesores y estudiantes de Derecho. La experiencia en la Revista Jurídica les ha ofrecido un foro para expandir las destrezas de redacción, citación, manejo del tiempo y trabajo en equipo.

La Revista Jurídica sigue siendo una organización de calidad, prestigio y profesionalismo dentro de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Manteniendo ese estándar, nos encaminamos a formar el próximo cuerpo editorial para el Volumen XCIV. Los estudiantes seleccionados tendrán la oportunidad de exponerse a material analítico de Derecho y participar en aspectos editoriales y operacionales de la Revista Jurídica.

Por eso nos toca crear la nueva cepa de futuros juristas a través de nuestro distinguido equipo editorial para el Volumen XCIV. Para el puesto de Colaborador(a), buscamos una persona apta y responsable que esté interesada en dicha posición. Ven a ser parte de este histórico cuerpo editorial del Volumen XCIV.

Cordialmente,

JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCIV



John Astor Nieves
Director



Carlos G. Cabrera Rivera
Director



Joanna Pagán Andréu
Directora

I. ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR?

El puesto de *Colaborador(a)* requiere que el estudiante interesado sea parte de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

La fecha límite para enviar la solicitud: **23 de agosto de 2024, a las 8:59 p.m.** Los documentos serán sometidos en formato **PDF**, excepto el examen de edición. Los candidatos(as) deben confirmar su solicitud enviando un correo electrónico a revistajuridica.derecho@upr.edu, haciendo saber que sometió la solicitud y los documentos complementarios. Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar mediante el correo antes referido.

II. DEBERES DEL PUESTO

- Trabajar en la planificación, organización, coordinación y supervisión de los actos y ceremonias protocolares de la Revista.
- Trabajar en conjunto con el Comité de Relaciones Públicas y el Comité de Actividades.
- Colaborar activamente en las actividades de recaudación de fondos de la Revista.
- Resolver conflictos relacionados con las actividades de manera práctica, pronta y respetuosa.
- Pertenecer a por lo menos un comité de trabajo.

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR

1. *Formulario de solicitud* — Disponible [aquí](#)
2. *Resumé actualizado* (máximo 1 página)
3. *Carta de presentación* (máximo 500 palabras)

IV. DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La Junta Editora tiene la facultad de descalificar a cualquier candidato por incurrir en conducta impropia, deshonestidad académica o profesional, no cumplir con los requisitos o por cualquier otra instancia que lo amerite.